



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA NEBAJ



MISIÓN

Ejercer un gobierno local, innovador que brinda a la población nebajense bienes y servicios para satisfacer sus necesidades y mejorar la calidad de vida con participación democrática.

VISIÓN

Ser la Municipalidad innovadora y organizada al servicio de la población en pro de la participación ciudadana y del desarrollo integral de la persona.





PRINCIPIOS

Los principios constitucionales y la observancia del ordenamiento jurídico aplicable referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales son los siguientes:

- **Moralidad:** principio de la planeación efectiva que conlleva brindar servicios conforme los preceptos de la moral, alcanzar el cambio y hacer posible la misión y visión.
 - **Eficiencia:** consiste en brindar servicios con calidad y en el tiempo necesario.
 - **Eficacia:** significa prestación de servicios para alcanzar resultados.
 - **Economía:** la administración municipal evita gastos innecesarios a los usuarios.
 - **Celeridad:** brindar servicios en el menor tiempo posible
 - **Descentralización:** es la transferencia a las comunidades organizadas legalmente del poder de decisión con la más amplia participación ciudadana, en la administración, priorización y ejecución de obras o proyectos (artículo 2 de la ley general de descentralización).
 - **Participación comunitaria (ciudadana):** el artículo 1 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural regula que el Sistema de Consejos Comunitarios de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca; en ese sentido la participación ciudadana se realiza a través del sistema de los Consejos Comunitarios de Desarrollo que actúan mediante el Órgano de Coordinación.
 - **Equidad e igualdad:** es la promoción de procesos de democracia participativa sin discriminación alguna, con equidad de género, es decir, la participación efectiva del hombre y la mujer. Así mismo, implica la equidad económica y social, la erradicación de la exclusión social, la discriminación y la pobreza para el desarrollo humano integral.
-
-



VALORES

La administración municipal se regirá en apego a los valores siguientes:

- **Compromiso:** obligación contraída de satisfacer las necesidades de la población con legalidad, justicia, igualdad, equidad y transparencia.
- **Confianza:** garantía municipal hacia la población para la realización de sus intereses.
- **Honestidad y respeto:** las acciones cotidianas de la municipalidad deben ser correctas y justas para la prestación de mejores servicios a la población.
- **Honradez:** es la rectitud e integridad en el actuar del Concejo Municipal.
- **Integridad y lealtad:** fidelidad en el cumplimiento de los compromisos.
- **Orden y responsabilidad** en la prestación de los servicios.
- **Sentido de pertenencia, tolerancia y empatía:** la municipalidad se identifica con las manifestaciones o demandas de la población.
- **Transparencia:** claridad de la ciudadanía en las inversiones de la municipalidad.
- **Trabajo en equipo** para prestar servicios de calidad.
- **Identidad cultural y valorar a las demás culturas** fomentando la armonía.

OBJETIVOS

General

Ejercer un gobierno local moderno, innovador, incluyente, responsable, transparente y con apego a la legalidad, la justicia, la igualdad y la equidad, promotor de la participación ciudadana en los asuntos públicos e impulsor del desarrollo integral en los ámbitos económico, social, político, cultural y ambiental.

Específicos

- ✓ Garantizar a los habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.





- ✓ Organizar y promover la participación comunitaria y ciudadana en los asuntos públicos y toma de decisiones garantizando la administración transparente de los recursos del municipio para alcanzar el desarrollo integral.
 - ✓ Propiciar y establecer relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo.
 - ✓ Replantear el desarrollo local sustentable innovando la infraestructura y ordenamiento territorial en un ambiente equilibrado.
 - ✓ Restablecer, conservar y mantener el equilibrio ambiental y el desarrollo humano sostenible, promoviendo la ciudadanía responsable y la cosmovisión maya.
 - ✓ Realizar una gestión eficiente y con identidad cultural para el desarrollo sostenible y armónico con sus recursos naturales.
 - ✓ Impulsar la gobernabilidad, el orden público y el pleno ejercicio de la ciudadanía para incidir en el desarrollo económico, social, político, cultural y ambiental.
 - ✓ Reactivar los valores éticos y morales de los habitantes de Nebaj a través del sistema de los Consejos de Desarrollo Comunitario - COCODE como mecanismos de participación e incidencia ciudadana en el desarrollo local sustentable.
 - ✓ Impulsar proyectos para una vida de calidad, con equidad, justicia, interculturalidad y representación de la sociedad civil organizada.
-
-